



TO.MA[®]

TO.MA Factoraje

PARA
EMPRESAS

FACTORAJE
A PROVEEDORES

Todo un Equipo.

Todo a la Mano.

Bahía de Ballenas 82, Verónica Anzures,
Miguel Hidalgo, 11300 Ciudad de México

hola@tomatodo.mx · +52 55 5531 8941
tomatodo.mx · @tomatodo.mx



TO.MA®

Factoraje a Proveedores
"TO.MA Factoraje"
Registro de Contratos de Adhesión Núm:
RECA:2649-425-039489/01-03081-1123

TO.MA Factoraje EMPRESAS



DIRIGIDO A

Persona Moral y Persona Física con
actividad empresarial.

Obtén liquidez de forma ágil y mejora la posición financiera de tu
empresa, adelantando el cobro de tus facturas y transformándolo
en flujo inmediato.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Monto de línea de factoraje: desde \$100,000
- Plazo de línea hasta 12 meses.
- Plazo de los vencimientos de las disposiciones de factoraje de 1 mes hasta 6 meses.
- Periodicidad del pago: Al vencimiento
- Aforo del 0 al 20% dependerá de cada operación de factoraje.
- **Plazos fijos.**
- **Tasa de interés ordinaria anual fija hasta 30% sin I.V.A** dependerá de la evaluación de tu crédito y de cada operación.
- **Comisión por contratación o apertura máxima 3% + I.V.A sobre el monto línea de crédito.** Pago Único inicial sobre monto aprobado a la fecha de firma (única vez).
- **Tasa moratoria 2 veces la tasa de interés ordinario sin I.V.A**
- Moneda Nacional.
- Cobertura Nacional.

—“Mis facturas están
trabajando hoy, no
mañana.”

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Identificación oficial vigente del Representante Legal.
- CURP
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 3 meses.
- Comprobante de domicilio del Representante legal.
- Comprobante de ingresos, últimos 6 (membretados).
- Estados de cuenta de institución bancaria, últimos 6.
- Constancia de situación fiscal actualizada (no mayor a dos meses).
- Acta Constitutiva.



COMISIONES

Comisión por contratación o apertura máxima 3% + I.V.A sobre el monto línea de crédito.

TASA MORATORIA

Tasa moratoria 2 veces la tasa de interés ordinario sin I.V.A



REQUISITOS GENERALES

- Persona Moral o Persona Física con actividad empresarial.
- Acreditar línea de factoraje (requiere información financiera).
- Antigüedad mínima de operación y residencial de 2 años.
- Estar dados de alta ante el SAT y contar con RFC y CIEC (Clave de Identificación Electrónica Confidencial).
- Autorizar consulta de buró de crédito.
- Contar con Capacidad de Pago.
- Contar con Obligado Solidario*.

*Aplican restricciones. El obligado solidario únicamente se solicita cuando el monto o las características del solicitante lo ameritan, se determinará una vez que se tenga una evaluación crediticia. Acercarse a la sucursal con su asesor financiero.

Incumplir tus obligaciones de pago te puede generar comisiones e intereses moratorios.

Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.

El Avalista, obligado solidario o coacreditado, responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.

CONDUSEF

Registro de Contratos de Adhesión Núm: RECA:2649-425-039489/01-03081-1123

Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef)

Teléfono: 800 999 8080 y 55 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

PACADA, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., para su constitución y operación con el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; no obstante, se encuentra sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.